



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN
Nº 2099/97

EXPEDIENTE Nº 13=11506/97

Buenos Aires, 18 de Julio de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nº 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS DOCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 12.241,38.-), en concepto de pago de facturas por locación de fotocopiadoras para distintos edificios del Poder Judicial de la Nación.-

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-

HIDOLFO ALFREDO TIEVES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN